



De conformidad con el acuerdo adoptado, unánimemente, en la sesión de la Mesa del Claustro celebrada el día 13 de mayo de 2025, convoco a Vd. a la sesión ordinaria del Claustro Universitario que tendrá lugar el jueves, día **22 de mayo de 2025, a las 9,30 horas**, en el Paraninfo de la Universidad, conforme al orden del día que se expresa:

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 14 de noviembre de 2024.
- 2) Informe del Sr. Rector.
- 3) Presentación del Proyecto de Plan Estratégico “Estrategia USAL 30”.
- 4) Elección:
 - a. Del Defensor/a del Universitario (art. 176 EUSAL y art. 38 RFICU).
 - b. De los miembros de la Unidad de Igualdad (art. 177.ter EUSAL y arts. 26 y 38 RFICU).
 - c. Consejo de Gobierno: Cinco representantes (suplentes) del sector “Profesorado doctor con vinculación permanente”.
 - d. Consejo de Gobierno: Un representante (titular) del sector “Estudiantes” (Grado) (art. 36 RFICU).
- 5) Presentación Memoria Anual de actividades de la Defensora del Universitario (art. 177.3 EUSAL y art. 25.3 RFICU).
- 6) Presentación Memoria Anual de actividades de la Unidad de Igualdad (art. 177.bis EUSAL y art. 26 RFICU).
- 7) Informes de las Comisiones Delegadas permanentes del Claustro (art. 24 RFICU).
- 8) Informe sobre el proceso de reforma de los Estatutos de la Universidad de Salamanca.
- 9) Ruegos y preguntas.

Plazo de presentación de candidaturas de los puntos 4.a) y 4.b) **hasta las 14 horas del día 21 de mayo de 2025**, a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad (se necesita certificado digital) o bien presencialmente en el Registro Único de la Universidad (Registro de Rectorado y Registro de los Centros, a excepción de los Centros Adscritos). Se adjunta modelo de candidatura.

Para las elecciones de los puntos 4.c) y 4.d), los miembros del Claustro formalizarán de modo individual y ante la Mesa sus candidaturas en el plazo **de treinta minutos en el transcurso de la sesión convocada** para proceder a la elección. Se adjunta modelo de candidatura.

Los Sres. y Sras. Claustrales que lo estimen oportuno podrán solicitar, a través del Registro de la Sede Electrónica de la Universidad (se necesita certificado digital) o bien presencialmente en el Registro Único de la Universidad (Registro de Rectorado y Registro de los Centros, a excepción de los Centros Adscritos), **y hasta las 14 horas del día 21 de mayo de 2025, la delegación de voto, con un máximo de dos delegaciones por claustral**. Dicha delegación deberá dirigirse a la Secretaría General. Se adjunta modelo de delegación.

Será necesaria la presentación del carné universitario (físico o digital), para el acceso al Paraninfo.

Salamanca, 15 de mayo de 2025

EL SECRETARIO GENERAL

Alfredo Ávila de la Torre

Miembros del Claustro Universitario.